

CORPORACIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES CNT S.A.

PROCESO DE SUBASTA INVERSA No. SC15246 "MATERIALES ADMINISTRATIVOS TIKETS Y CARTA DE PLANILLAS"

ACTA DE CALIFICACIÓN

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los 17 días del mes de diciembre de 2008, cuando son las 12h49, en la Gerencia de Compras de la CORPORACIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES CNT S.A., ubicada en el primer piso del edificio Studio "Z", en la Av. Veintimilla 1149 y Amazonas, se reúnen las siguientes personas que conforman la Comisión Técnica de Apoyo del proceso de Subasta Inversa No. SC15246:

- Rosaura Portilla Cadena, Gerencia de Clientes Masivos.
- Dra. Martha Salazar Alava, Delegada permanente del Gerente General; y,
- Pablo Ramírez Ochoa, Delegado de la Gerencia de Compras.

Actúa como Secretaria la Dra. Mayra Alvarez González, Delegada de la Secretaria General de la empresa.

Una vez constatado el quórum reglamentario, y de acuerdo a la convocatoria realizada por el Gerente del Área Requirente, quien actúan por delegación del señor Gerente General, se procede a la calificación de las ofertas presentadas dentro del **PROCESO DE SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA No. SC 15246**, cuyo detalle es el siguiente:

OFERENTE	CRITERIO		OBSERVACIONES
	CUMPLE	NO CUMPLE	
ÀMBAR SOLUCIONES PUBLICITARIAS		X	En las especificaciones de la proforma no especifica el perforado en la carta de pago de planilla telefónica y tampoco la publicidad en el retiro de la hoja.
EMPRESADANE GRAFICAS CIA. LTDA.	X		
FESAECUADOR		X	Falta remitir formulario Uno. El gramaje ofertado es de 90GRS y el gramaje solicitado es de 75GRS.
POLIGRÀFICAS C.A.		X	No presenta oferta técnica. En la Carta de Presentación y Compromiso oferta 30 días plazo con entregas parciales. En la oferta económica oferta 10 días hábiles calendario contra entrega.

Del análisis que antecede, se obtiene los siguientes resultados:

PROVEEDOR CALIFICADO:

-EMPRESADANE GRÁFICAS CÍA. LTDA.

Por consiguiente de acuerdo a lo establecido en el Art. 4 de las Reformas al Reglamento de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, en concordancia con el inciso segundo del Art. 66 del Reglamento de Adquisiciones, Contratación de Obras y Prestación de Servicios de la Corporación Nacional de Telecomunicaciones CNT S.A. se procederá a negociar directamente con el único oferente habilitado.

Sin tener otro punto que tratar en la Comisión de Subasta Inversa, siendo las 13h26 se concede un receso para la redacción del Acta. A las 13h40 se reinstala la sesión, se da lectura al Acta, cuyo texto es aprobado por unanimidad y se procede a su clausura, para constancia de lo cual, firman los miembros de la Comisión Técnica de Apoyo.

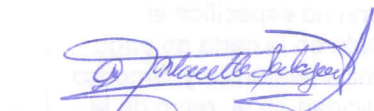
Atentamente,



Rosaura Portilla Cadena
GERENCIA DE CLIENTES MASIVOS
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN TECNICA DE APOYO



Ing. Pablo Ramírez Ochoa
DELEGADO DE LA GERENCIA DE COMPRAS
MIEMBRO DE LA COMISIÓN TECNICA DE APOYO



Dra. Martha Salazar Alava
DELEGADA DEL GERENTE GENERAL
MIEMBRO DE LA COMISIÓN TECNICA DE APOYO

Certifico



Dra. Mayra Alvarez González
SECRETARÍA DE LA COMISIÓN TECNICA DE APOYO

APROBACION:

GERENTE NACIONAL DEL AREA